



DECLARA INADMISIBLE, POR EXTEMPORÁNEA, RECLAMACIÓN DEDUCIDA POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A., EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1698, DE 2016, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE APLICACIÓN DE SANCIONES, REGULADO POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 85-35-LP11, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PRE ESCOLAR (PAP) JUNJI. EJECUTA MULTAS, ORDENA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN QUE SEÑALA.

RESOLUCION EXENTA N° 828

SANTIAGO, 07 ABR 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886; en el decreto supremo N° 5.311, de 1968, del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el decreto ley N° 180, de 1973, que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto supremo N° 292, de 2016, del Ministerio de Educación; en la resolución N° 283, de 2011, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas, Operativas y Anexos de la licitación pública ID 85-35-LP11 y sus modificaciones; en la resolución exenta N° 400, de 2012, que adjudica licitación pública 85-35-LP11; en la resolución N° 32, de 2012, que Aprueba el Contrato entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la empresa Distribuidora de Alimentos S.A.; en la resolución exenta N° 1826, de 2015, de la Dirección Regional de Valparaíso, que notifica incumplimientos; en la resolución exenta N° 1698, de 2016, de la Dirección Regional de Valparaíso, que resuelve descargos, todas de JUNAEB; y en la resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.



## CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión de las supervisiones correspondientes al Control C6 "Operación y Mantenición Logística" que se llevaron a cabo en los establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), efectuadas entre el 03 de abril y el 10 de diciembre de 2013, la Dirección Regional de Valparaíso, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante "JUNAEB", envió a la empresa Distribuidora de Alimentos S.A., en adelante el "prestador", copias de las actas levantadas al efecto y le notificó, mediante resolución exenta N° 1826, de 2015, los hechos constitutivos de los incumplimientos constatados y el monto de las multas asociadas, por un valor total de \$22.379.588.- (veintidós millones trescientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y ocho pesos). Lo anterior, en el marco de la substanciación del procedimiento especial de aplicación de sanciones, regulado por las bases de la licitación pública ID 85-35-LP11;

2. Que el prestador, dentro del plazo de 30 días hábiles, estipulado en el Título XXX de las bases administrativas denominado "De las Multas y Sanciones", hizo valer sus derechos en contra de la resolución singularizada en el considerando anterior, presentando sus descargos ante la respectiva Dirección Regional de JUNAEB;

3. Que, mediante resolución exenta N° 1698, de 2016, el Director Regional de Valparaíso se pronunció respecto de los descargos interpuestos por el prestador y en virtud de las consideraciones que fueron expresadas en dicho acto administrativo, el monto notificado, aludido en el considerando primero precedente, se redujo a \$4.318.578.- (cuatro millones trescientos dieciocho mil quinientos setenta y ocho pesos);

4. Que, el procedimiento especial para la aplicación de sanciones y multas, a que alude el precitado Título XXX de las bases administrativas, faculta al prestador para deducir reclamación ante el Secretario General de JUNAEB contra la resolución que rechaza los descargos, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la notificación de la misma;

5. Que, según consta en los antecedentes que obran en el expediente, el prestador interpuso su reclamación con fecha 25 de noviembre de 2016, en circunstancias de que el plazo para hacerlo expiraba el día 24 de noviembre de esa anualidad, por cuanto fue notificado el día 3 de ese mes y año. Por lo tanto, su reclamación resulta extemporánea. En consecuencia, corresponde declarar inadmisibles, por extemporánea, la reclamación que dedujo el prestador en contra de la resolución exenta N° 1698, de 2016, de la Dirección Regional de Valparaíso;

6. Que, sobre la base de las consideraciones precedentes, procede confirmar, sin más trámite, los cargos imputados, y ordenar la ejecución de las multas definitivas asociadas, por un valor total de \$4.318.578.- (cuatro millones trescientos dieciocho mil quinientos setenta y ocho pesos);

7. Que, una vez notificado el presente acto administrativo, el prestador deberá enterar el pago de las multas definitivas en la cuenta corriente N° 9010203 del BancoEstado (RUT JUNAEB 60.908.000-0), dentro del plazo de 5 días corridos. Para estos efectos, se aceptarán depósitos o transferencias bancarias, las que deberán ser informadas a JUNAEB. No se admitirán pagos parciales;

8. Que, en aras de facilitar el proceso de pago de las multas aplicadas, el prestador podrá solicitar y autorizar expresamente a JUNAEB para que



realice el descuento respectivo del monto de la multa definitiva, imputándolo a los pagos pendientes que existan a su favor;

9. Que, de no verificarse el pago por ninguna de las formas descritas precedentemente, JUNAEB ejercerá las acciones legales pertinentes para obtener el cobro judicial del monto ejecutado. En consecuencia;

**RESUELVO:**

**ARTICULO 1°. DECLÁRASE INADMISIBLE**, por extemporánea, la reclamación deducida por la empresa Distribuidora de Alimentos S.A, en contra de la resolución exenta N° 1698, de 2016, de la Dirección Regional de Valparaíso, en virtud de las consideraciones expresadas precedentemente.

**ARTICULO 2°.- CONFÍRMANSE** los incumplimientos y las multas asociadas que se singularizan en el anexo N° 1 de este acto, por un valor de \$4.318.578.- (cuatro millones trescientos dieciocho mil quinientos setenta y ocho pesos).

**ARTICULO 3°. EJECÚTENSE**, las multas singularizadas en el anexo N° 1, aludido precedentemente, en contra de la empresa Distribuidora de Alimentos S.A, por un valor total de \$4.318.578.- (cuatro millones trescientos dieciocho mil quinientos setenta y ocho pesos), de acuerdo con el siguiente desglose:

<b>CONTROLES</b>	<b>Confirma reclamación</b>	<b>TOTAL</b>
Operación y Mantenión Logística C6	\$4.318.578.-	\$4.318.578.-
<b>Total</b>	<b>\$4.318.578.-</b>	<b>\$4.318.578.-</b>

**ARTÍCULO 4°.- PÁGUESE** el monto ejecutado, una vez notificado el presente acto administrativo, dentro del plazo de 5 días corridos bajo el apercibimiento de cobro judicial del monto ejecutado.

**ARTICULO 5°.- TÉNGASE**, como parte integrante de la presente resolución, el siguiente documento:

Anexo N° 1: "Confirma incumplimientos".

**ARTICULO 6°.- NOTIFÍQUESE**, el presente acto administrativo, a don Carlos Alberto Rey Cortés, en su calidad de representante legal de la empresa



Distribuidora de Alimentos S.A., ambos con domicilio en Santa Fe N° 1762, comuna de Quinta normal, ciudad de Santiago

**ARTÍCULO 7°.- PUBLÍQUESE**, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente resolución una vez tramitada, en la subsección "Actos con efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", ubicada en el mini sitio "Gobierno Transparente", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51 de su Reglamento.



*[Handwritten signature]*  
**CRISTÓBAL ACEVEDO FERRER**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

*[Handwritten signature]*  
HDM/SEA/PAU/nam

**Distribución:**

1. Empresa Distribuidora de Alimentos S.A.
2. Dirección Nacional JUNJI
3. Dirección Regional JUNJI
4. Departamento de Administración y Finanzas
5. Departamento Jurídico
6. Unidad de Multas
7. Oficina de Partes

ANEXO N°1

CONFIRMA INCUMPLIMIENTOS

Institución:	JUNJI	Control:	C-6
Región:	V	Prestador:	DISTAL
Licitación:	35/11	Periodo:	2013

RBD	Folio	Fecha Supervisión	Estrato	Aspecto	Detalle Incumplimiento	Fundamento del Prestador Reclamación	Respuesta Reclamación (análisis)	RESUELVO	Multa inicial	Multa final
1319-6	368	27-08-2013	Nivel Medio	101	Fogon con corrosion	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 167.756	\$ 167.756
950631-4	2075	10-12-2013	Sala Cuna	75	congelador de SCU no alcanza T° (-13°)	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 130.470	\$ 130.470

950631-4	2075	10-12-2013	Sala Cuna	101	falta perilla en fogon, fogon con corrosion	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 64.136	\$ 64.136
905595-9	361	12-06-2013	Sala Cuna	75	Congeladora marca - 15°C y refrigerador 6°C	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 243.717	\$ 243.717
995100-8	364	26-06-2013	Nivel Medio	73	congeladora con corrosion	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 243.717	\$ 243.717

995100-8	364	26-06-2013	Nivel Medio	101	faltan 2 perillas a fogones	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 135.361	\$ 135.361
950630-6	354	16-05-2013	Nivel Medio	73	Refrigerador 2 puertas filtra agua	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 64.458	\$ 64.458
880259-9	355	30-05-2013	Sala Cuna	31	Solo funcionan correctamente 2 quemadores	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 64.458	\$ 64.458

1323-4	2062	04-11-2013	Nivel Medio	101	Cocina antigua con corrosión	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 166.182	\$ 166.182
1304-8	2072	28-11-2013	Nivel Medio	73	congelador antiguo, sin hermeticidad	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 133.598	\$ 133.598
1304-8	2072	28-11-2013	Nivel Medio	75	congeladora marca -13°C, lo que no corresponde	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.			

1304-8	2072	28-11-2013	Nivel Medio	101	fogon con corrosion	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$	113.478	\$	113.478
880788-4	2053	02-10-2013	Sala Cuna	101	Fogon con corrosion	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$	64.845	\$	64.845
880890-2	2059	16-10-2013	Sala Cuna	75	Refrigerador nuevo marca -13°C	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$	64.845	\$	64.845

948084-6	2060	17-10-2013	Sala Cuna	101	Fogon con corrosion y sin una perilla	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 64.845	\$ 64.845
947808-6	2061	22-10-2013	Nivel Medio	73	Congeladora con corrosion	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 129.690	\$ 129.690
947808-6	2061	22-10-2013	Sala Cuna	101	Fogones con corrosión	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.			

995100-8	364	26-06-2013	Nivel Medio	2	El postre de kiwi se cambia por tutti frutti, ya que los kiwis están verdes (ácidos)	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 320.680	\$ 320.680
950045-6	356	24-05-2013	Nivel Medio	2	La minuta señala lechuga procesada y se integra repollo (con porotos)	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 322.288	\$ 322.288
1304-8	2072	28-11-2013	Nivel Medio	76	no estan al dia	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 977.544	\$ 977.544

995103-2	367	20-08-2013	Nivel Medio	53	Lavaplato con filtración de agua	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 322.608	\$ 322.608
950631-4	2075	10-12-2013	Sala Cuna	36	campana con corrosión	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 326.176	\$ 326.176
943211-6	2051	24-09-2013	Sala Cuna	43	Mueble oxidado (falta 1 pata)	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 323.576	\$ 323.576

995097-4	5167	03-04-2013	Nivel Medio	51	Los fogones de NM se comparten con SCU; la cocina de SCU está en pésimas condiciones	GG-0339-16	Se confirma multa, prestador Presenta reclamación fuera de plazo con fecha 25-11-2016, debiendo ser presentada el 24-11-2016, por lo tanto se declara extemporanea la reclamación presentada por el prestador.	confirma	\$ 247.170	\$ 247.170
<b>TOTAL</b>									\$ 494.340	\$ 494.340